

INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS PRESENCIAL CALI - 4 COMPAÑÍAS // RAD: 2019-00241 // MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR CANTILLA vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI // JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE CALI // FIJÓ FECHA DE CONTINUACIÓN PARA EL 20/11/2023 9:00 AM

Jorge Luis Bermúdez Rojas <jbermudez@gha.com.co>

Lun 23/10/2023 11:46

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Kevin Nicolas Nuñez Giraldo <knunez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (269 KB)

ACTA AUDIENCIA PRUEBAS.pdf;

Buenos días estimados:

Por medio de la presente informo que el viernes 20 de octubre de 2023 a las 9:00 am, asistí de manera presencial, en calidad de apoderado sustituto en representación de las compañías aseguradoras llamadas en garantía HDI SEGUROS S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., a la audiencia de práctica de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, en el siguiente proceso:

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 760013333005-2019-00241-00

DEMANDANTE: MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR CASTILLA

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADOS EN GARANTÍA: HDI - SOLIDARIA - SBS - CHUBB

CASE TRACKING: 17754 - 17232 - 15584 - 19097

En esta diligencia se practicaron las siguientes etapas:

- 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:** Asistieron los apoderados: 1.) de la parte demandante, 2.) del distrito especial de Santiago de Cali, y 3.) el suscrito en representación de las llamadas en garantía HDI SEGUROS S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., y 4.) No se hizo presente el representante del Ministerio Público.
- 2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** Se reconoció personería al suscrito como apoderado sustituto en representación de las llamadas en garantía.
- 3. PRÁCTICA DE PRUEBAS:** Se relizó el interrogatorio de parte a la señora María del Rosario Escobar Castilla. También realizaron preguntas la señora Jueza, el apoderado del Distrito y el apoderado de la parte demandante.
- 4. PRUEBA DE OFICIO:** Se concede un término de quince (15) días al apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali, para que allegue los videos anunciados en la contestación de la demanda, so pena de compulsar copias ante la Procuraduría General de la Nación. Se suspende la audiencia.

5. Se fija como fecha para continuar la presente audiencia de pruebas para el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 9:00 am. Esta audiencia se realizará de manera virtual y el enlace de acceso deberá ser consultado en SAMAI.

Terminó la audiencia a las 9:50 am. Se adjunta el acta de la audiencia y el video que puede ser descargado desde este enlace: 

39_760013333005201900241002ACTAAUDIENCIA20231020134206.mp4

[@CAD GHA](#): Por favor subir este correo previa conversión en PDF y el acta.

[@Informes GHA](#): Por favor agendar en el calendario la fecha que se fijó para la continuación de la audiencia de práctica de pruebas.

Muchas gracias a todos por su amable colaboración.

Tiempo análisis del caso, envío de poder, y preparación de este correo: 2 horas y 30 minutos.

Traslados: 1 hora.

Duración de la audiencia: 50 minutos.

Total: 4 horas y 20 minutos

Cordialmente,

JORGE LUIS BERMÚDEZ ROJAS

ABOGADO JUNIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 3165220561

jbermudez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.